# ACTA N°330

## Sesiones ordinarias de 28 de octubre de 1999

Las sesiones ordinarias N°585 y N°586 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 28 de octubre de 1999. Presidió el Vicepresidente señor Joaquín Cordua. Asistieron, además, los consejeros Renato Albertini, Erika Himmel, Alfredo Matus, Bernabé Santelices, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, el señor Raúl Allard. Excusaron su inasistencia los consejeros señores Hernán Couyoumdjian y Mario Garrido. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora Marcela Pizzi y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar. Se dio inicio a la sesión N°585 a las 13:22 horas.

### 1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N°329, de la sesión ordinaria del 7 de octubre de 1999, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

### 2. Cuenta.

a) El señor Vicepresidente dio cuenta de su asistencia a la inauguración del seminario internacional "Las Nuevas Tecnologías y la Educación Superior" que organizó la Secretaría Técnica del Consejo, y que se desarrolló entre los días 13 y 15 de octubre de 1999, en la sede de la Cepal. Indicó que los expositores demostraron un alto nivel en sus ponencias y que expresaba sus felicitaciones a los responsables de la organización del seminario.

b) El señor Cordua acusó recibo de una carta de la Presidenta de la Junta Directiva de la Universidad Educares, en la que se comunica que ha renunciado a su cargo a contar del primero de octubre del año en curso.

A propósito de la situación de la Universidad Educares, el señor Allard explicó el criterio aplicado por el Ministerio de Educación a las ventas de instituciones de educación superior, en el sentido de que el reconocimiento oficial no es transable ni transferible, lo que habría que aclarar a esta institución.

c) El señor Squella expuso el estado de las labores desarrolladas por el comité de consejeros que estudia posibles reformas a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza. Señaló que el comité ha estudiado un conjunto de temas referidos a la gestión encomendada y que ha concordado una pauta para su desarrollo, la que someterán a consideración del Consejo próximamente.

d) La señora Himmel dio cuenta de haber recibido una carta del señor Nelson Mancilla, quien denuncia situaciones irregulares de las que habría sido objeto su cónyuge por parte de la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, a propósito de la reprobación de un examen de conocimientos relevantes.

Analizados los antecedentes por los Consejeros, y considerando que la situación de que da cuenta la presentación ya fue debidamente resuelta por la Secretaría Técnica, los consejeros encargaron a la señora Secretaría Ejecutiva que prepare una respuesta al señor Mancilla en la que se acuse recibo de su presentación y se le indique que tal materia ha sido adecuadamente ponderada por la Secretaría Técnica, por lo que no procede un nuevo pronunciamiento del Consejo.

e) La señora Secretaria Ejecutiva informó que la página web del Consejo ha sido elegida recientemente dentro de las cinco mejores páginas web de instituciones estatales chilenas, por el Comité de Modernización de Estado. Agregó además que ella ha sido optimizada últimamente, con lo que se espera prestar un mejor servicio de información a la comunidad.

f) La señora Pizzi informó de los resultados de su reciente viaje a México. Señaló haber visitado algunas instituciones relacionadas con las funciones que desarrolla el Consejo, con las cuales es posible establecer mecanismos de cooperación para apoyar algunas de las labores desarrolladas, especialmente, las que se refieren a los procesos de examinación de carreras.

g) La señora Pizzi informó haber recibido el sistema de evaluación diseñado por el Ministerio de Educación para determinar el cumplimiento de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos de la enseñanza básica, para su aprobación por parte del Consejo, en conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza. Agregó que será sometido a la evaluación de consultores externos.

**3. Universidad José Santos Ossa.**
**Visita de verificación.**

El Consejo, luego de analizar el informe del presidente de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada a la Universidad José Santos Ossa, la respuesta de la institución a dicho informe y las observaciones de la comisión a la respuesta de la universidad, acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo informe de estado de avance, señalando las principales observaciones que éste debe contener y definiendo las acciones que la institución deberá cumplir.

**4. Instituto Profesional Diego Portales.**
**Reformulación de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°068/99, de 15 de julio de 1999, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional Diego Portales. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al proyecto de nueva carrera presentado y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

5. **Instituto Profesional Santo Tomás.**
**Reformulación de proyectos de modificación mayor de carreras.**

a) **Contador Auditor.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°103/99, de 12 de agosto de 1999, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Contador Auditor del Instituto Profesional Santo Tomás. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al proyecto de modificación mayor presentado y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

b) **Ingeniería de Ejecución en Administración con mención en Turismo y Hotelería.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°104/99, de 12 de agosto de 1999, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración con mención en Turismo y Hotelería del Instituto Profesional Santo Tomás. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al proyecto de modificación mayor presentado y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

6. **Universidad ARCIS.**
**Visita de Autonomía.**

Dado que la Universidad de Artes y Ciencias Sociales, Arcis, cumplió con el procedimiento definido por el Consejo para que este organismo se pronuncie, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 18.962, sobre la autonomía de la institución, los consejeros tomaron conocimiento de todos los antecedentes.

Para tal efecto, los consejeros revisaron los informes correspondientes a ciclos de verificación anteriores, los documentos correspondientes a la última visita realizada a la universidad, el informe histórico preparado por la Secretaría Técnica, y la relación de los antecedentes que efectuó la Secretaria Ejecutiva.

A continuación, fue invitado a participar, en esta parte de la sesión, el señor Andrés Cuneo, presidente de la comisión de pares evaluadores que visitó la institución.

El señor Cuneo realizó una completa relación de aquellos aspectos que le parecieron más relevantes, especialmente en lo que respecta al gobierno institucional, las áreas del conocimiento abordadas por la institución, los programas remediales, el patrimonio

institucional, los procesos de autoevaluación, el desarrollo del cuerpo académico y de la biblioteca y otros aspectos de importancia.

Los consejeros consultaron al señor Cuneo sobre algunas materias relacionadas con la visita, tales como la integración de los órganos de gobierno de la institución y el esfuerzo desarrollado en materia de infraestructura y equipamiento.

Una vez respondidas las consultas, el señor Cuneo se retiró de la sesión.

El Consejo, tras analizar la totalidad de los antecedentes relativos a la historia de la Universidad de Artes y Ciencias Sociales que obran en su poder, decidió postergar su pronunciamiento para una próxima sesión.

A las 15:25 horas se dio por concluida la sesión N°585. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión N°586.

## 7. Instituto Profesional Diego Barros Arana. Solicitud de reconsideración del Acuerdo N°117/99.

Los consejeros revisaron la solicitud presentada por el Instituto Profesional Diego Barros Arana, respecto del Acuerdo N°117/98 - a través del cual se acordó no certificar que la institución cuenta con los recursos docentes, administrativos, didácticos, económicos y financieros para implementar los planes y programas de estudio de las carreras de Contador Auditor e Ingeniería de Ejecución en Marketing, ambas en jornada vespertina, en su sede de la ciudad de Concepción -, en la cual pide que este organismo reconsidere tal acuerdo, y revise la suspensión dispuesta de las actividades académicas en las carreras que no cuentan con certificación de recursos. Además de ello, la institución ha solicitado la aclaración del pronunciamiento del Consejo respecto de la situación de los alumnos que actualmente cursan el taller de teatro y las condiciones bajo las cuales se ha ofrecido e impartido la docencia a dichos alumnos.

El Consejo revisó los fundamentos de la solicitud, así como la minuta preparada por la Secretaría Técnica, constatando que, del análisis de la documentación recibida, no aparecen antecedentes que justifiquen una modificación del acuerdo adoptado ni tampoco que justifiquen una aclaración, razón por la cual acordó rechazar la solicitud de reconsideración y aclaración presentada.

## 8. Varios.

a) El señor Vicepresidente informó - en conformidad con lo acordado en la sesión anterior - sobre la reunión que sostuvo, junto a la señora Secretaria Ejecutiva, con las autoridades superiores de la Universidad Internacional SEK, oportunidad en que se solicitó formalmente al Consejo que se postergara, hasta el próximo año, la aplicación de la medida de examinación modalidad tres dispuesta para fines del presente año para las

carreras de Derecho y Psicología y que tal medida no fuera formalmente considerada como una sanción.

Con el mérito de lo expuesto en tal reunión, los consejeros acordaron mantener la medida de examinación dispuesta para el presente año, sin perjuicio de acceder a la solicitud de la institución en el sentido de que tal medida no constituye una sanción y que de ello se dejará constancia en las próximas comunicaciones del Consejo.

b) La señora Pizzi informó que se había cumplido el plazo de sesenta días fijado por el Consejo para recabar antecedentes entre las instituciones pertenecientes al Consejo de Rectores respecto de la subordinación de la entrega de antecedentes curriculares a situaciones de morosidad en el pago de los aranceles de los alumnos, indicando que sólo la Universidad Católica de Chile, la Universidad de Concepción, la Universidad Austral y la Universidad de Santiago de Chile habían dado respuesta a los oficios remitidos en su oportunidad.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 16:40 horas se dio por concluida la sesión N°586. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 11 de noviembre de 1999, a las 13:00 horas.

Marcela Pizzi Kirschbaum
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación